GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº 499 /2018.-

POR LA QUE SE APRUEBA LA SUSCRIPCION DE LA ADENDA Nº 01 /2018, EFECTUADA AL CONTRATO DE ADJUDICACION Nº 52/2017, CORRESPONDIENTE A LA FIRMA INGENIERO BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO QUE GUARDA RELACION CON CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LOS DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO (SEGUNDA PARTE).----------

San Juan Bautista Misiones, 26 de marzo de 2018.-

VISTO: La necesidad de modificar parcialmente el Contrato de Adjudicación Nº 52/2017, y, ----------

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 17 Inc. D, de la Ley Nº 426/94 "ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL" dispone como uno de los deberes y atribuciones del Gobernador... "Dictar las Resoluciones Departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones".----------

Que, la Ley de Contrataciones Públicas en su Art. 62 reza: *"Convenio modificatorio en Obras Públicas", en caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la contratante podrá celebrar con el mismo contratista los cambios, siempre que se mantenga los precios unitarios del contrato Original, y que los trabajos complementarios o modificaciones sean acordados entre las partes.*----------

Que, siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Departamental, transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las Legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas.----------

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES RESUELVE:

Art. 1º) APROBAR LA SUSCRIPCION DE LA ADENDA Nº 01/2018, EFECTUADA AL CONTRATO DE ADJUDICACION Nº 52/2017, CORRESPONDIENTE A LA FIRMA INGENIERO BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO QUE GUARDA RELACION CON CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LOS DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO (SEGUNDA PARTE), estableciendo el monto de la ampliación en la suma de GUARANIES TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL (Gs. 34.127.000).----------

Art. 2º) AUTORIZAR: a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------

Art. 3º) COMUNICAR: dar cumplimiento y archivar.----------

Abg. Carlos Samudio
Secretario General

Lic. Mario Hugo Maidana García
Gobernador de Misiones